



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018849

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100833E, se profirió el oficio número 20185000070011 del 13 de junio de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al Ciudadano Anónimo, puesto que no tiene dirección de correspondencia, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANONIMO

Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Informe de Trámite

Radicado N° 20172200107572 - Expediente N° 201750030500100833E

SDQS N° 2909582017

En referencia a su requerimiento, radicado en este Organismo de Control Preventivo y radicado bajo el número del asunto, en el que manifestó inconformidad porque personas aparentemente sin necesidad son beneficiarios de programas del estado entre ellos del Sisbén, me permito informarle que como resultado del seguimiento adelantado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, se evidenció respuesta de la Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Sisbén, comunicando las actuaciones adelantadas en calidad de administradora de la base de datos de Sisbén para Bogotá Distrito Capital, procederá a comunicar al Departamento Nacional de Planeación, para lo de su competencia; de igual forma al realizar visita al lugar de residencia del hogar para la aplicación de encuesta de verificación conforme a los lineamientos del DNP, así como a lo establecido en el Decreto 441 de 2017. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 28 JUN 2018, y se desfija el 06 JUL 2018, advirtiéndole que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Lorena Pinto
Elaboró: Luis Felipe Jiménez